CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:25

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República que suscribe, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, representante de la región Áncash, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CÁTAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cátac, fue creado mediante Ley N° 15370 promulgado el 8 de enero de 1965, por el presidente Constitucional de la República, Arq. Fernando Belaunde Terry, en cuyo artículo 1° regula que, en la provincia de Recuay, Departamento de Ancash, se crea el distrito de Cátac, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. En el Artículo 3 regula que el distrito estará integrado por los pueblos de Cátac, San Miguel, Parco, Chahuapampa, Pariacatac, Collcapata y todos los demás centros poblados que se encuentren dentro de los límites.

Que, hasta el año de 1965, Cátac pertenecía a la jurisdicción del distrito de Ticapampa, con el nombre de Rapish Pampa; pero, el crecimiento demográfico y el interés de sus pobladores, hizo que se conformara una Comisión pro-distritalización presidido por el Sr. Segundino Rafael Pérez, quienes presentaron un ante proyecto al Congreso de la República, el cual fue aprobado el 29 de diciembre de 1964.

El Distrito de Cátac, es uno de los diez distritos que conforman la Provincia de Recuay del departamento de Ancash, con una altitud de 3,566 msnm y alberga 3907 habitantes; en 1994, siendo alcalde el Sr. Lorenzo Ramírez Alvarado, se solicitó la elevación a la categoría de Villa, logrando este propósito el 02 de julio de 1994, siendo reconocido como "Villa Turística" de Cátac.

Que, este distrito cuenta con diversos recursos naturales, tales como el nevado Mururaju, que alcanza una altura de 5,688 m.s.n.m., otra montaña importante, es el Pastoruri, ideal para el trekking y el camping;

también se hallan manantiales, como el Pumapashimín, configurándose como potenciales atractivos turísticos del distrito.

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al DISTRITO DE CÁTAC, con motivo de conmemorarse éste 08 de enero, el 60° aniversario de creación política, reconociendo su significativa contribución al desarrollo de la región Ancash y del país.

SEGUNDO. - Remitir la presente moción de saludo al señor **EVER PEDRO PÉREZ ALVARADO**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cátac y por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima 08 de enero del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 18:34:46-0500

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República